

Tramite N° 8132-2016

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

ADMINISTRACION DE  
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS  
SOCIEDAD DEL ESTADO



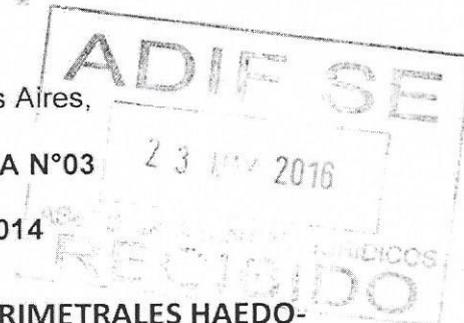
Ministerio de Transporte  
Presidencia de la Nación

Buenos Aires,

CIRCULAR SIN Y CON CONSULTA N°03

LICITACION PUBLICA N° 28/2014

OBRA: CORREDOR VERDE Y CERRAMIENTOS PERIMETRALES HAEDO-  
TEMPERLEY LINEA GRAL.ROCA



ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

#### ACLARACIONES CON CONSULTA

##### Consulta 1:

Recepciones Parciales Provisorias y Definitivas: En la circular 2, Aclaraciones con consulta, Consulta 12, se solicita la posibilidad de realizar recepciones parciales definitivas en los tramos concluidos, atento a la conflictividad de la zona. La respuesta remite a la Aclaración sin consulta N°2 de la circular 1, que dice "En virtud de lo modificado en la modalidad y sistema de contratación, se deberá cotizar conforme a las planillas de cotización de obra que se adjuntan a la presente, quedan sin efecto las planillas anteriores", entendemos que esta aclaración no responde, por lo que reiteramos la consulta.

##### Respuesta:

Se acepta la posibilidad de realizar recepciones parciales provisorias y definitivas, según lo dispuesto en el Artículo 96\_ Recepciones parciales del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la licitación, contratación y ejecución de obras, y el artículo 23 inciso 3 ii Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

El plan de trabajo deberá definir los tramos sobre los cuales se realizarán las recepciones parciales definitivas.

Handwritten marks and initials in the bottom left corner.

**Consulta 2:**

Limpieza y desmalezado: En el Renglón 1, ítem Limpieza y desmalezado, el pliego establece "Se deberá proceder a limpiar el sector retirando escombros y residuos del lugar y fuera del ámbito ferroviario", solicitamos especificar el predio final de disposición de estos residuos y si debe dárseles algún tratamiento especial previo a fin de cotizar adecuadamente este ítem.

**Respuesta:**

En la Sección 1 Pliego de Condiciones Particulares Artículo 3.5 define:

"El Oferente debe considerar que en su oferta estará incluido el costo de todos los trabajos que, aunque no estén expresamente indicados en la documentación contractual, sean imprescindibles ejecutar o proveer para que la obra resulte concluida con arreglo a su fin y a lo previsto en tal documentación y de conformidad a las reglas del buen arte. Esto comprende, entre otras obligaciones, el desarrollo de cálculos y estimaciones de ingeniería, el transporte interno y externo de obra, **la disposición final de los materiales y residuos**, los ensayos, verificaciones y demás comprobaciones de calidad, las mediciones, etcétera."

El transporte y manejo a la ubicación final estará a cargo de la Contratista y será notificado a la Inspección de Obra, sin tratamiento previo de los residuos.

**Consulta 3:**

Peso Rejas: Solicitamos rectificar o ratificar el peso por metro cuadrado de los cerramientos de metal desplegado, atento al proceso de galvanizado especificado en los pliegos.

**Respuesta**

Con el fin de unificar ofertas, se solicita cotizar según las características de reja establecidas por pliego.



**Ing. Eduardo Golijow**

Gerente de Abastecimiento y Logística

ADIF

AUSENTE

**Ing. Heraldo Spies**

Gerente de Ingeniería y Construcciones

ADIF

